

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE SE ASUMEN EN EL EVENTO DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2023

1 ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrito el 10 de marzo de 2021 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas” para el período 2021.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, suscrito el 16 de marzo de 2023 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el período 2022.

Fase 2.- “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía: g. Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto por el espacio presencial como por los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el acta de compromiso.

Tanto los aportes ciudadanos cómo el acta se reportará en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.”

DELIBERACIÓN PRESENCIAL

- Lugar: Coliseo Municipal del cantón Pablo Sexto.
- Fecha: viernes, 17 de mayo de 2024
- Hora: 14h00

DELIBERACION VIRTUAL

- Fecha: viernes, 17 de mayo de 2024
- Hora: 14h00
- Canales: <https://www.facebook.com/AlcaldiaPabloSexto/>
<https://www.facebook.com/expresatems>

2 SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN

En base a la planificación ejecutada para el proceso de deliberación, se pudieron recolectar los siguientes aportes por parte de la ciudadanía.

2.1 PRESENCIAL: Los aportes y sugerencias ciudadanas fueron las siguientes:

Mesa del Eje Económico Productivo:

Sugerencias:

Que se considere realizar la capacitación en temas de turismo

Mesa del Eje Socio Cultural:

Sugerencias:

Que se brinde mayor apoyo a grupos vulnerables que presentan problemas de salud

Mesa de Eje de Asentamientos Humanos:

Sugerencias:

Que se trabaje en la apertura de vías productivas-guardarrayas

Que se gestionen trabajos de drenajes

Mesa del Eje Político Institucional:

Sugerencias:

Que se cumpla con los pagos de las obras en ejecución

Ser más concisos en la exposición de rendiciones de cuentas

Cumplir los convenio firmados y dar seguimiento a los proyectos

Que se gestione más recurso

2.2 VIRTUAL: Si bien el evento se desarrolló de manera presencial en el Coliseo Municipal, se transmitió en vivo a través de los canales virtuales en las cuentas, en los cuales antes indicadas, o se recibieron sugerencias sino únicamente expresiones de “like

3.- MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS

1	Se programará el desarrollo de jornadas de capacitación en temas turísticos
2	Se continuará manteniendo el convenio con el GAD Provincial MS para continuar con la apertura de vías productivas.
3	Se coordinará con el GAD Provincial MS para que incluya en su planificación, proyectos de drenaje para las fincas de Pablo Sexto.

4	Se gestionará con el área de salud u otros, la realización de campañas de salud.
5	Se continuará con los pagos, de acuerdo a las planillas de avance de obras y la disponibilidad presupuestaria.
6	Se tomará en cuenta los tiempos para la exposición, en las próximas rendiciones de cuentas.
7	A través de los Administradores de los convenios y proyectos, se realizarán las evaluaciones de forma continua.
8	Se gestionarán recursos para el financiamiento de proyectos en las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.

4.- CONCLUSIÓN

Una vez consensuados los aportes sugeridos por los ciudadanos en el evento deliberativo del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Municipal de Pablo Sexto, período 2023 liderado por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas y, considerando que las inquietudes presentadas por la ciudadanía fueron solventadas, se asume el compromiso de que lo sugerido sea incorporado en el plan de trabajo de la municipalidad para el año siguiente.

Nota.- Se Adjuntan actas firmadas en el evento de deliberación ciudadana de Rendición de Cuentas-2023 suscritas por la máxima autoridad y un representante de la ciudadanía.

